

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL

- ✓ Aumentar la plantilla de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. A la vez del anuncio que nos han hecho sobre la salida a convocatoria pública de 3 plazas de inspectores/as y 1 de subinspector/a de prevención de riesgos laborales, proponemos la creación de una **Unidad de Intervención Rápida** que, ante comunicaciones de situaciones de riesgo, pueda actuar con urgencia, sin necesidad de que sea una vez se produzca el siniestro, a través de un canal de comunicación directa con los agentes sociales y económicos previa justificación.
- ✓ Instar al Gobierno central a crear juzgados especializados en seguridad y salud en el trabajo (siniestralidad laboral).
- ✓ Fiscalía específica con competencias exclusivas en seguridad y salud en el trabajo (siniestralidad laboral). Además, cubrir las carencias estructurales de la Fiscalía: medios humanos, sistemas informáticos, leyes que permitan acortar plazos...
- ✓ Formar y dar carácter sancionador a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para actuar en casos flagrantes en materia de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Revisión y modificación de los ratios de los Servicios de Prevención Ajenos, aumentando el personal técnico por número de trabajadores y trabajadoras y empresas a dar el servicio contratado.
- ✓ Formación obligatoria sobre prevención en los centros educativos.
- ✓ Instar al Gobierno central a firmar un Pacto contra la Siniestralidad Laboral.
- ✓ Cubrir todas las vacantes del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).

- ✓ Personarse como acusación particular en aquellos casos en los que las primeras investigaciones denoten la existencia de negligencias por parte de los servicios de prevención o las empresas.
- ✓ Fondo, ayudas, becas... para las familias y/o huérfanos, dobles víctimas de la siniestralidad laboral.
- ✓ Restringir la facultad de contratación pública con aquellas empresas que hayan cometido delitos o infracciones graves o muy graves en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Campaña de información, de carácter integral, sobre prevención, desechando los tópicos que invierten la carga de culpa de la siniestralidad laboral, haciéndola recaer sobre el trabajador o la trabajadora.
- ✓ Auditorías del sistema preventivo de las empresas.
- ✓ Poner en marcha un plan de choque para reforzar la prevención y el control en las empresas. Refuerzo de los planes de seguridad. Aumentar la inversión en prevención y los controles internos.
- ✓ Instar a las empresas, grandes o pequeñas, a cumplir íntegramente con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Creación de la figura del "Responsable de Prevención" en todas las empresas, referente para las personas trabajadoras en el centro de trabajo, con titulación, responsabilidad y mando en plaza, con dedicación exclusiva o en parte de la jornada, pero en contacto directo con las actividades que se realicen, siendo nexo de unión entre la empresa y el servicio de prevención contratado.